

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2499	163955	06/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JESSICA ORTIZ GUERRA  
 RUT EMPRESA : 7763929-2  
 REGIÓN : XV REGIÓN  
 COMUNA : ARICA  
 DOMICILIO : 7 DE JUNIO OF. 04  
 EMAIL : jessicaivonneortiz@gmail.com

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CAMION MUNCHI MARCA MERCEDEZ BENZ L1620/51

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS : Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES : Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ PTO ARICA  
 RUTA A RECORRER : 11CH.5N  
 TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 07/12/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 3.00  
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 4.1  
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.50 Carga ▶ 10.50 Total ▶ 19.50

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 2351-SKK SemiRemolque ▶ 2351-SKK Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.40		8.50	
	(S)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	7	11	24	
PESOS X EJES	2	4	12	
N° DE RUEDAS	0	1.30	1.30	
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/12/2012

FECHA HASTA ▶ 09/12/2012

COD. AUTENT. 622012127-01-20.11-030551272

  
**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parímacota

Firma jefe Depto. Pesaje